

PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL



MICROPROGRAMACIÓN

CURSO 2014 - 2015

JUSTIFICACIÓN

Entendemos la acción tutorial como una labor pedagógica encaminada a la tutela, acompañamiento y seguimiento del alumnado con la intención de que el proceso educativo de cada alumno/a se desarrolle en condiciones lo más favorables posible. La acción tutorial forma parte de la acción educativa y es inseparable del proceso de enseñanza aprendizaje. Concebimos la tutoría como un recurso educativo al servicio del aprendizaje y por ello nuestro Plan de Acción Tutorial trata de ser coherente con los principios y criterios educativos acordados en el Proyecto Curricular de la etapa.

Consideramos la orientación y la tutoría de los alumnos/as como tarea de todo el profesorado y, por ello, como algo que abarca tanto las actuaciones que, con carácter más específico, desarrolla el profesor/a tutor/a con su grupo o en la comunicación con las familias y el resto del profesorado como aquellas otras que cada profesor/a dentro de su área lleva a cabo para orientar, tutelar y apoyar el proceso de aprendizaje de cada uno de sus alumnos/as.

Aunque en el IES Guadalmedina la orientación y la tutoría de los alumnos/as sea una tarea compartida por el profesorado, la figura del profesor/a tutor/a, como órgano de coordinación docente, sigue siendo necesaria en la coordinación del equipo de profesores del grupo, en el contacto con las familias, y en el desarrollo de algunas funciones específicas.

La tutoría y la orientación en el IES Guadalmedina tienen como fines fundamentales:

- Favorecer la educación integral del alumno/a como persona.
- Potenciar una educación lo más personalizada posible y que tenga en cuenta las necesidades de cada alumno/a.
- Mantener la cooperación educativa con las familias.

Para avanzar en la consecución de estos fines contamos con herramientas como:

- El trabajo del profesor/a tutor/a.
- La actuación coordinada del equipo educativo.
- El apoyo del Departamento de Orientación.
- La función orientadora de cada uno de los profesores/as.
- La cooperación de las familias.

El Plan de Acción es el marco en el que se especifican los criterios para la organización y las líneas prioritarias de funcionamiento de la acción tutorial en el Instituto. Forma parte del Proyecto Curricular de la Etapa y trata de ser coherente con el resto de elementos de éste.

CONTEXTUALIZACIÓN

Nuestro centro está ubicado cerca de una barriada que constituye una zona periférica de amplia marginación caracterizada por la presencia de muchos habitantes de etnia gitana y por la situación de desempleo de un tanto por ciento muy elevado de la población activa, la escasa cualificación laboral, empobrecimiento socioeconómico creciente, analfabetismo, delincuencia, hábitos de riesgo para la salud, prostitución y un largo etc. de conductas antisociales, ante las cuales la escuela se considera impotente, máxime cuando en estos ambientes se desconoce e infravalora la labor del docente.

El **nivel cultural** de la zona es muy bajo, el número de analfabetos más el número de personas sin estudios, descontando los menores de 16 años, puede representar alrededor del 75% de la población. Con Graduado Escolar, alrededor del 10% y con estudios de Bachillerato, Grado Medio y Grado Superior, apenas el 5%. Hay que destacar que este tipo de población está sujeto a una **gran movilidad social**, debido a las múltiples facetas que intervienen en su vida (peleas familiares, traslados de prisión, participación en recogidas agrícolas, venta ambulante) ello hace que la mayoría de los alumnos-as hayan pasado por diversos centros educativos, no completando su formación y con un elevado grado de absentismo en algunos casos, todo lo cual incide en su proceso formativo.

Actualmente, debido a que el coste de la vivienda es menor que en otras zonas, se están viniendo a vivir aquí colectivos de inmigrantes fundamentalmente de Europa del Este y Marruecos, que hacen que la heterogeneidad de la barriada sea muy elevada.

El índice de paro en estos momentos es bastante elevado, debido a la caída de la construcción y la crisis generalizada que estamos empezando a sentir en todos los sectores de la economía. Algunas familias de inmigrantes se dedican a la recogida y venta de chatarra, lo que motiva también la falta a clase de algunos de nuestros alumnos en ocasiones al tener que ayudar.

La mayoría de las madres son amas de casa y/o se dedican a la limpieza fuera de sus hogares, y son los padres los que trabajan, por norma general, fuera del domicilio familiar. Este perfil se reproduce entre nuestras alumnas, siendo éstas las que mayoritariamente abandonan el sistema educativo para ocupar en casa el lugar que sus madres dejan vacío al tener que salir a trabajar. Ellas se quedan cuidando de hermanos pequeños o de abuelos/as. Los datos recogidos reflejan un tipo de unidad familiar inestable, de clase media-baja, baja o muy baja con, por lo general, un solo sueldo de sustentación económica, donde las principales preocupaciones son el trabajo y el dinero. Apenas les preocupan las pautas educativas más adecuadas que deben seguir en relación con la educación de sus hijos. Por lo que existe escasa o nula implicación en actividades organizadas desde el centro: La escuela no figura entre sus prioridades u obligaciones, por tanto la implicación en el proceso educativo de sus hijos es mínima o nula.

Descripción del centro y la oferta educativa.

El Centro funciona como IES, en él se imparte los 4 cursos correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria, la ESO. El edificio era un colegio de Educación Infantil y Primaria que fue reconvertido en IES pero que acaba de finalizar las obras de acondicionamiento y adaptación para cumplir esta función. No existen espacios para los departamentos de las distintas especialidades, lo que propicia el contacto más estrecho entre todo el profesorado, al tener que permanecer todos trabajando en la sala de profesores y en una sala anexa acondicionada con varios ordenadores para trabajar. Cuenta con aula de Tecnología, gimnasio, laboratorio, y tres aulas equipadas con ordenadores para poder ser usadas por todo el alumnado según un horario que previamente está establecido en los horarios del alumnado y que quedará supeditado a la decisión del profesor/a correspondiente.

Actualmente la zona más problemática son las áreas de recreo ya que los muros están muy desmejorados y las pistas de deporte carecen de los materiales necesarios. Si bien progresivamente se están acometiendo en los últimos cinco años una serie de reformas destinadas a mejorar dichas deficiencias.

La oferta educativa del centro se limita a la Etapa de Educación Secundaria Obligatoria con un grupo de diversificación curricular en 3º ESO y otro en 4º ESO. Además cuenta con un aula de apoyo a la integración (modalidad B), un aula de ATAL y un Programa de Formación Profesional Básica de "Agrojardinería y Composición Floral".

El centro presenta una estructura piramidal, debido al abandono prematuro de un número considerable de nuestro alumnado.

DIAGNOSTICO DE NECESIDADES

Partiendo del análisis de las características del centro, profesorado, alumnado, de acuerdo a la experiencia del departamento y tratando de continuar la labor desarrollada el curso pasado, según nos consta en la Memoria Final, determinaremos a continuación las siguientes **necesidades** que vamos a tener **como prioritarias** para orientar el conjunto de actuaciones que se llevarán a cabo en el presente curso. Si bien éstas pueden ser muchas y de variado tipo, nos centraremos en las más básicas, y las que, a nuestro juicio, nos parecen relevantes, dándoles respuesta a través de las actuaciones que se distribuirán a través de los tres planes de actuación: PAD, PAT Y POAP. De esta forma encontrarán sentido y se conectarán con la realidad del centro. Estas necesidades se centran en:

- La existencia de un índice elevado de absentismo escolar hace urgente la articulación de medidas tanto a nivel de centro como por parte de las diferentes administraciones competentes para tratar de paliar sus efectos.
- Estos alumnos/as, por su pertenencia a minorías étnicas o culturales, por una incorporación tardía y/o irregular al sistema educativo o por su condición de inmigrantes requieren la puesta en marcha de medidas educativas específicas para que la situación de desventaja social o cultural de la que parten no les impida recibir una educación básica en condiciones de igualdad de

oportunidades. Fomentar el contacto con los Padres, o Tutores, de los alumnos más problemáticos o con dificultades de aprendizaje significativas.

- Analizar con ellos las causas de las mismas y proponer las medidas más oportunas en cada caso estableciendo Compromisos Individuales de colaboración.
- El progreso con estos alumnos/as es muy lento y requiere de una **metodología específica en la que el desarrollo de habilidades sociales adecuadas y la reorganización del currículo y los agrupamientos** resultan básicos e imprescindibles para el desarrollo del resto de capacidades personales y escolares.
- Si tenemos en cuenta las características contextuales del IES (alto porcentaje de población gitana y elevado índice de delincuencia en su entorno más inmediato), entonces la **Mejora de la Convivencia y Resolución Pacífica de Conflictos** constituyen los pilares básicos sobre los que debemos trabajar para Prevenir la Violencia en nuestro Centro. Priorizar la Educación en Valores (solidaridad, tolerancia, cooperación, igualdad,...) a través, no solamente, de la acción **tutorial debe ser una de las líneas de trabajo preferente del IES.**
- Además existe bastante discriminación por razón de sexo, algo inherente a su propia cultura, y que a través del desarrollo del I Plan de Igualdad entre hombres y mujeres en educación, y el Plan de Acción Tutorial habrá que ir paliando.
- En relación al Desfase Curricular de este alumnado, hay que tener en cuenta la concurrencia de dos perfiles contrapuestos que hacen bastante difícil su integración bajo unos objetivos curriculares comunes. Todo lo cual aconseja la **Adecuación del Currículo a los niveles de competencia curricular** de uno y otro tipo de alumnado, sobre todo a las dificultades de lectura, escritura y cálculo, baja comprensión lectora y razonamiento verbal, etc.
- Medidas como las planteadas requieren un compromiso firme y decidido con la **Formación de todos los participantes en la tarea educativa.**

Se concreta en:

- Acogida del alumnado de nuevo ingreso y de sus familias.
- La potenciación de la orientación y de la función tutorial inherente a la función docente.
- Orientación académica y profesional.
- Prevención de absentismo y fracaso escolar.
- Atención a la diversidad de intereses y capacidades del alumnado.
- Puesta en marcha de programas preventivos en el área de salud.
- Mejora de la convivencia y respeto por las diferencias entre los sexos.

AMBITOS DE ACTUACIÓN

4 Según la normativa vigente, la orientación y tutoría es una tarea cooperativa, que debe ser apoyada y potenciada por el Equipo Directivo, compartida por el Equipo docente, asesorada y coordinada por el departamento de orientación de nuestro centro y destinada a alumnado, profesorado y familias.

El Departamento de Orientación, siguiendo las directrices generales que se establezcan en el Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica, recogiendo las propuestas del Equipo de tutores y teniendo muy presente la información que se recoge en la Memoria del curso anterior, se proporcionará asesoramiento a los tutores/as para elaborar y desarrollar el Plan de Acción Tutorial para cada curso y nivel de las enseñanzas que se imparten en el centro. Los objetivos de nuestro PAT surgen de las necesidades y problemáticas establecidas por las características de nuestro centro. Así pues, la mejora de la convivencia y el comportamiento de los alumnos, la integración de los alumnos con desventaja sociocultural y un adecuado uso de los tiempos ajenos al horario escolar, ocupan la mayoría de nuestras actuaciones. El principio que regirá todas las actuaciones de este ámbito será la prevención.

DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL

La orientación académica y profesional es una de las áreas de interés prioritario de la orientación psicopedagógica, y es mucho más que una mera información. Se trata de preparar para la vida laboral desde el sistema educativo, haciendo tomar conciencia al alumnado de que la profesión es un aspecto significativo de la vida de una persona.

Dada la importancia concedida específicamente a este área de orientación, mostramos una síntesis en la que se recogen los objetivos y las directrices básicas que se trabajarán en los distintos cursos; sin bien, cada una de las actividades se desarrollarán formando parte de la acción tutorial.

La finalidad de la orientación académica y profesional es facilitar la toma de decisiones de cada alumno/a respecto de su itinerario académico y profesional.

La orientación forma parte de la educación, por ello la educación la concebimos como orientación para la vida, orientación como asesoramiento sobre caminos diferentes, orientación como educación en la capacidad de toma de decisiones y orientación como educación sobre el propio proceso educativo. En última instancia, perseguimos que el propio alumno/a tome las decisiones; es decir, la AUTO-ORIENTACIÓN, aunque en este proceso será muy importante el asesoramiento que pueda prestar el profesorado, especialmente el tutor-a, así como sus familias y la orientadora.

Los aspectos a desarrollar en la orientación académico-profesional son los siguientes:

- **Conocimiento de sí mismo:** aptitudes, intereses, personalidad, valores, rendimiento académico y estilo de aprendizaje.
- **Información académica y profesional:** estructura del sistema educativo, modalidades de bachillerato, ciclos formativos, universidad, otras alternativas.

- **Optatividad:** materias optativas y toma de decisiones.
- **Proceso de toma de decisiones:** actitud, libertad y responsabilidad, aceptar un riesgo de error.
- **Proceso de transición a la vida activa:** elaboración del currículum vitae y la entrevista personal, aproximación al mundo laboral, técnicas de búsqueda de empleo.

El Plan de Orientación Académico y Profesional se desarrollará a través de la acción tutorial, sin menoscabo de que a lo largo del curso el Departamento de Orientación pueda y deba intervenir directamente, especialmente en cuarto de E.S.O. *DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD*

A pesar de existir un PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD en el PLAN DE CENTRO, donde aparece detallado todo lo referido a este aspecto, consideramos, por la importancia que para el desarrollo del trabajo del Departamento de orientación constituye, recoger en este aspecto los aspectos más relevantes.

Una de las principales finalidades de nuestro plan de atención a las necesidades específicas de apoyo educativo (en adelante NEAE) de nuestros alumnos/as, es ofrecer con criterios de calidad las distintas medidas de atención a la diversidad establecidas en la legislación vigente ofreciendo con ello la ayuda psicopedagógica y orientadora necesaria para un desarrollo óptimo de sus capacidades.

Además de ello teniendo en cuenta que la atención a la diversidad incluye todas aquellas actuaciones dirigidas a superar las dificultades específicas de nuestros alumnos en su proceso de enseñanza/aprendizaje hemos desarrollado diferentes programaciones incluidas de forma transversal en las distintas áreas curriculares.

Los procesos de normalización e integración escolar suponen uno de los mayores retos para la mejora de la Educación, así desde el departamento de orientación, la atención a estos procesos será prioritaria, coordinando el conjunto de medidas que se implementarán en el centro, así como la constitución, organización y desarrollo del aula de apoyo a la integración y del profesorado que la integra.

CRITERIOS PARA LA ATENCIÓN DEL ALUMNADO POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN.

El profesor especialista en Pedagogía Terapéutica y las Orientadoras, además de cumplir con las funciones que le son asignadas en la normativa vigente, participarán activamente en la organización y coordinación de estas medidas: selección del alumnado destinatario, diseño de materiales, desarrollo de actuaciones específicas, evaluación, etc.

La Educadora Social intervendrá con el alumnado que presenta Desventaja Sociocultural en todos los ámbitos, según establece la normativa vigente.

ATENCIÓN POR PARTE DEL ESPECIALISTA DE PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA Y ATAL.

Serán susceptibles de ser atendidos por este servicio el alumnado que para desarrollar su propuesta curricular requieran de este recurso. En caso de ser necesario, se realizará una priorización de la atención siendo atendidos en primer lugar los alumnos/as con mayores y más graves dificultades que aparecen asociadas a déficits graves y permanentes y que, por tanto, precisen de una adaptación curricular significativa.

En segundo lugar, se atenderá al alumnado que precise de la utilización de métodos y estrategias distintas a las de los alumnos/as de su grupo de referencia. Se intentará atender a un número de casos tal que permita una dedicación temporal óptima (de 3 a 5 sesiones semanales) garantizando la continuidad y la generalización de los aprendizajes.

Realización en coordinación con el profesorado de las distintas áreas de la adaptaciones curriculares significativas y disposición de las mismas en la plataforma Séneca.

ATENCIÓN POR LAS ORIENTADORAS:

Además de las actuaciones generales, incluidas en el plan de intervención del centro, las actividades específicas dirigidas al alumnado con necesidades educativas especiales son las siguientes:

- Elaboración de procedimientos y de técnicas para detectar al alumnado que presenta NEAE.
- Realización de la evaluación psicopedagógica. Los diagnósticos se realizarán preferentemente a primeras horas de la mañana.
- Actualización del CENSO de alumnos con NEAE.

Asesoramiento al profesorado en la elaboración, seguimiento y evaluación de las ACIs.

- Participación en la organización de las actividades de apoyo y/o refuerzo.
- Participar en las coordinaciones de los recursos de apoyo y profesorado.

La responsabilidad de la atención educativa al alumnado es compartida por todos los profesionales del Centro que trabajan con estos alumnos y alumnas. Sólo la coordinación de actuaciones y pautas entre el profesorado ordinario y los miembros del departamento implicados en atenderles, podrá dar los resultados esperados.

RESPECTO DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL PDC/FPB

Las programaciones de los ámbitos de carácter integrador/áreas de formación básica-iniciación profesional se ajustarán a lo establecido en el Programa Base de

Diversificación Curricular (PBDC)/Programaciones didácticas de la FPB, y se adaptarán igualmente a las características de cada grupo de alumnos/as.

Las orientadoras informarán a los profesores/as sobre las características de estos alumnos/as a comienzo de curso.

El Departamento de Orientación iniciará en la segunda evaluación trimestral, en colaboración con los Tutores/as de 2º, 3º y 4º de la ESO, el procedimiento para seleccionar e incorporar a los alumnos/as al PDC/FPB.

En el caso del PDC, las áreas o materias pendientes de cursos anteriores se considerarán como superadas siempre que el alumno/a alcance los objetivos establecidos en el Programa.

ACTUACIONES DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN.

En relación al programa de Tránsito de Educación Primaria y la ESO: han sido descritas en otros apartados.

En relación a la Evaluación Inicial de los diferentes grupos de alumnado:

- Análisis de los expedientes e informes de derivación de Educación Primaria para los tutores/as.
- Detectar alumnos/as con N.E.A.E , y otras Dificultades de Aprendizaje.
- Realización de la Evaluación Psicopedagógica (ordinaria y extraordinaria, inicial y continua) para la detección de casos con dificultades de adaptación escolar, personal, de aprendizaje y articular las medidas oportunas
- Asesorar al Tutor/a en la coordinación de la elaboración de las Adaptaciones Curriculares por parte del profesorado.
- Elaborar expediente psicopedagógico del alumno/a.

Respecto a los Dictámenes de escolarización:

En los primeros días de septiembre, la Secretaría del centro facilitará al Departamento de Orientación copia del dictamen de escolarización. Posteriormente, el Orientador facilitará la información sobre dicho dictamen al Tutor correspondiente.

Si hubiera que realizar un dictamen el DO realizara el proceso de coordinación con el EOE de zona.

Respecto al Programa de Diversificación Curricular:

- Elaborar la propuesta para el programa base de diversificación curricular incluyendo los elementos recogidos en la orden de 25 de julio de 2008
- Participar en la selección de los alumnos del PDC. Al finalizar el segundo trimestre, en la sesión de evaluación correspondiente, el Tutor, asesorado por el Orientador, formulará una propuesta inicial.
- Colaborar con el Tutor del grupo ordinario en la coordinación del Equipo Educativo, sobre todo en lo que afecta al alumnado que sigue el PDC.
- Impartir la tutoría específica del PDC.

- En el programa base se establecerán los criterios para adoptar la decisión sobre el horario, de una o dos horas semanales, de la tutoría específica. En todo caso, se priorizarán las necesidades y características de los alumnos.
- Programar la tutoría específica que contemplará al menos: -Objetivos.- Contenidos.- Actividades tipo.-Metodología, primando la participación del alumnado.-Criterios de evaluación.

Respecto al Plan de Compensación Educativa:

- Asesorar en la elaboración de dicho plan, especialmente en las medidas específicas de carácter psicopedagógico.
- Participar en las reuniones de la comisión del Plan de compensación educativa, realizando funciones de asesoramiento.
- Participar en la selección del alumnado beneficiario de las medidas específicas de compensación educativa.

Respecto a los programas de Formación Profesional Básica (FPB):

- La selección de alumnos estará asesorada por el DO.
- Se facilitará por parte del DO petición de informe psicopedagógico según el modelo elaborado por el ETPOEP al alumnado que se vaya a matricular en el PCPI
- En la primera quincena del curso, el Tutor del grupo, asesorado por el Orientador, realizará una evaluación inicial del alumnado del programa.
- Las orientadoras podrán asesorar al Tutor del grupo en la programación de las áreas formativas relacionadas con la acción tutorial y la orientación profesional de los alumnos/as pudiendo colaborar en el desarrollo de esta programación.
- Las orientadoras podrán asesorar al alumnado del programa sobre su futuro académico y profesional.

Respecto a las Medidas de Apoyo y Refuerzo:

El DO, en relación con las funciones de sus distintos miembros, asesorará sobre las distintas medidas de apoyo y refuerzo que se establezcan en el Centro.

- En la evaluación para la selección del alumnado beneficiario de las distintas medidas que se puedan adoptar participará el Departamento de Orientación.
- Conjunto de actuaciones del maestro de pedagogía terapéutica, relacionadas con el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo al que atiende**
- Asesoramiento sobre la organización de la respuesta educativa, la adaptación del currículum o los materiales didácticos a utilizar con dicho alumnado.

- Seguimiento de su evolución y marcha escolar, participando en las decisiones relacionadas con la evaluación y la promoción y colaborando en la cumplimentación de la documentación académica correspondiente.
- Elaboración, aplicación y evaluación de las programaciones de apoyo y de la atención educativa especializada que, de forma a individual o en pequeños grupos, vaya a prestarse a dicho alumnado.

Asesoramiento y coordinación con las familias.

Actuaciones de la Educadora Social y de las Orientadoras, en relación con el alumnado y las familias destinatarias de tal intervención:

- Seguimiento del alumnado absentista.
- Desarrollo de programas de integración multicultural o prevención del absentismo.
- Mediación en conflictos de dicho alumnado o sus familias con el Centro.
- Colaboración en proyectos de mejora de la convivencia.
- Actuaciones relacionadas con la atención al alumnado inmigrante: ya descritas.

EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACTUACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

Tendrá un carácter PROCESUAL Y CONTÍNUO que le permita estar presente, de forma sistemática, en el desarrollo de todo tipo de actividades y no sólo en momentos puntuales y aislados.

En este sentido, la actividad evaluadora tomará en consideración la totalidad de los elementos que entran a formar parte del hecho educativo (factores previstos y no previstos), entre ellos:

Recursos materiales y personales.

- Coordinación-participación de tutores/as, profesorado y familias.
- Estrategias metodológicas utilizadas.
- Adaptaciones realizadas.

Cubrirá las fases de:

- a) Evaluación Inicial: Para conocer las capacidades básicas, la competencia curricular, el estilo de aprendizaje y la motivación para la toma de decisiones curriculares.
- b) Evaluación Formativa: Para la reflexión y valoración del proceso que ha seguido el alumno/a y su evolución, atendiendo globalmente a todos los ámbitos de la persona y no solamente a los aspectos puramente cognitivos.

La evaluación se realizará basándose en los objetivos y criterios de evaluación recogidos en cada adaptación curricular y de forma que permita la autocorrección

de errores y la autoevaluación de los aprendizajes para tratar que conseguir que la evaluación cumpla con su objetivo esencial:

"retroalimentación del proceso de aprendizaje".

Para llevar a cabo el proceso de evaluación se utilizarán procedimientos e instrumentos variados como:

- Baterías curriculares.
- Observación directa.
- Trabajos realizados.
- Fichas de seguimiento ...

Esta evaluación se hará conjuntamente con los tutores/as y profesores/as de las distintas áreas. Y los resultados quedarán reflejados en un informe trimestral de cada alumno/a.

MEMORIA FINAL DE CURSO

Al finalizar el curso escolar se elaborará la memoria final del Plan de Actividades en el que se recogerán los datos y valoraciones más importantes obtenidas en el proceso de evaluación. Para ello se solicitarán las propuestas y directrices del E.T.C.P.

En la elaboración de la memoria participarán todos los miembros del departamento con sus aportaciones y propuestas sobre los respectivos ámbitos de intervención. La redacción final será responsabilidad del jefe de departamento.

Esta memoria recogerá el análisis y la valoración de los siguientes aspectos:

- 1.-Los procedimientos seguidos en la elaboración, seguimiento y evaluación del plan
- 2.-Las actuaciones realizadas en los distintos ámbitos
 - 2.1. Tareas de coordinación interna
 - 2.2. Tareas de apoyo
 - Apoyo al Plan de Acción Tutorial
 - Apoyo al Plan de Orientación Académica y Profesional
 - Apoyo al plan de atención a necesidades educativas específicas
 - 2.3. Participación y aportaciones al E.T.C.P. y al Claustro de profesores
 - 2.4. Actividades docentes
- 3.-El funcionamiento del departamento como equipo de trabajo.